COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 513.-

DALCAHUE, 22 De Junio del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 629, 617. De fecha 22.06.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON ALVARO GALLARDO SANCHEZ, HONORARIOS: Participa de encuentro de artesanos y artesanas de Quillineja, en el marco de lanzamiento del proyecto FIA "Rescate de la tradición artesanal de Quillineja" el día 22/06/2018 desde las 10:00 a las 16:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Camioneta GCPL 17.
- 2. DOÑA MARIA LUISA BAHAMONDES, HONORARIOS: Participa como invitada de la feria regional de Prodemu "Chiloe Mujeres" en la ciudad de Castro el día 23/06/2018 desde las 11:00 a las 15:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Vehiculo Particular.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

RODRIGO ADALVO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIÓ MUNICIPAL (S) D À L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

RASG/MAAB/RCCC/pyoa